



Resolución N°07/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Sr. José Rojas Vega, emitida el 11 de Enero bajo el oficio N°027/2016

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguiente Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del cuerpo al que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos Kelly Albanez Salgado
Antofagasta Run: 11.468.316-7

Alexis Aracena Larenas

Eric Delgado Valencia
Run: 17.205.735-7

Fernando Estay Cerda

Hugo Fuenzalida Candía
Run: 10.839.358-0

Hernán Gin Andia



Carlos Gutiérrez Cid

Alfonso Olivera Espinoza
Run: 12.133.494-1

Alexis Órdenes Troncoso

Judith Riquelme Gálvez

Boris Cartes Maureira
Run: 15.020.396-1

Alberto Castañeda Fernández

Pedro Godoy Muñoz
Run: 15.023.835-8

Letra C, Número 2 “Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año”

Cuerpo de Bomberos Pedro Castillo Aguirre
Antofagasta Run: 12.614.030-4

Gonzalo Díaz Julio
Run: 17.649.049-7

José Órdenes Mieres
Run: 10.661.207-2

Gabriel Pinares Avendaño
Run: 13.173.513-8



Miguel Astorga Rojas
Run: 15.037.350-6

Luis Chang Alcayaga
Run: 7.768.890-0

Patricio Guzmán Segovia
Run: 17.369.481-4

Gabriel Mariño Díaz
Run: 15.690.249-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Enero de 2016